

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE JULIO DE 2015:

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

-D. Juan Manuel García Sacristán

CONCEJALES:

-D. Isaac Puentes Martín

-D^a. María Moro Puentes

-D^a. María Luisa Escalante Miragaya

-D. Carlos Roldán Andrés

-D. José Luis Herrero Barbudo

-D^a. Blanca M^a Bucero Moreno

-D. José Javier Morcillo Villanueva

-D^a Pilar Pascual Sanz

-D. David Escribano Muñoz

SECRETARIO:

-D. Artemio de la Fuente García

En Talamanca de Jarama, a las 19,00 horas del día 30 de Julio de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Manuel García Sacristán, los Sres. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, acto para el que habían sido citados en forma legal y con la antelación reglamentaria.

No asiste, previa excusa, la Concejala del Grupo Socialista doña Miriam Madrigal del Pozo.

Da fe del acto el Sr. Secretario titular, Don Artemio de la Fuente García.

Tras comprobar que existe "quórum" suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto y se procede a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter extraordinario el día 18 de Junio pasado, cuya copia se había remitido a los Sres. Concejales con la convocatoria de la presente, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes una vez corregido el error material observado en la relación de asistentes, que incluía al Concejale de la anterior legislatura don Rafael Gómez Esteban.

II.-DESIGNACION DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE:

Explica el Sr. Secretario que por error material, en la sesión de 18 de Junio pasado no se designó representante municipal en la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, una de entidades supramunicipales de las que formamos y que tiene por objeto la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Se da cuenta asimismo que la propuesta de nombramientos fue dictaminada favorablemente por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa General de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de Julio pasado.

El Sr. Alcalde aclara, en atención al público asistente, las distintas Mancomunidades en que estamos integrados y los servicios que presta cada una de ellas.

Los Sres. Concejales acuerdan elevar a definitivo el dictamen de la Comisión y sometido el asunto a votación ordinaria, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

-Designar al Sr. Alcalde, Don Juan Manuel García Sacristán y al Concejale de Medioambiente, Patrimonio y Turismo, Don Carlos Roldán Andrés, como representantes titular y suplente, respectivamente, de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios del Noroeste.

III.-RATIFICACION DE LA MODIFICACION DE ESTATUTOS PROMOVIDA POR LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES 2016:

Se da cuenta a la Corporación del escrito remitido por la Mancomunidad 2016 el 24 de Marzo pasado, interesando la ratificación por el Pleno de este Ayuntamiento de la modificación de estatutos que ha tramitado dicha entidad, para su adaptación a la Ley

27/2013 de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La modificación señalada afecta a los artículos 4 y 23 de los Estatutos vigentes, y añade una disposición transitoria a los mismos, cuyo tenor literal fue publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 147 de 23 de Junio de 2014 y explica el Secretario que suscribe que no pudo someterse a la aprobación del Pleno en la legislatura pasada porque se recibió el 24 de Marzo, cuando ya estaba convocada la última sesión ordinaria de la legislatura que se celebró el 26 de Marzo.

Este asunto ha sido informado favorablemente por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa General de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de Julio pasado.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los Sres. Concejales acordaron por unanimidad ratificar la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales 2016, en los términos en que fue aprobada por la Junta de Vocales en sesión de 18 de Junio.

IV.-MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/2015 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL PRESENTE EJERCICIO:

Se da cuenta a la Corporación del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 que afecta al presupuesto corriente, en la modalidad de suplemento de créditos, cuya financiación se ejecuta con cargo a bajas en otras partidas de gasto, del que se había remitido copia a los Sres. Concejales con detalle a nivel de partidas.

El Secretario que suscribe explica que las principales modificaciones se derivan de la contratación de nuevos educadores como consecuencia de la ampliación de una cuarta aula en la Casa de Niños, y el traspaso de la cuenta de retribuciones del personal eventual a la de dietas por asistencia a órganos colegiados, a fin de adaptarla al nuevo sistema establecido para esta legislatura. También se introduce una dotación de 7.500 euros para funcionamiento de la Escuela de Música durante el último trimestre del año y se incrementa la consignación de la Concejalía de Educación para atender al pago de los gastos escolares comprometidos por el equipo de Gobierno en la sesión anterior. Finalmente, se introduce una dotación de 30.000 euros para acondicionamiento de instalaciones y construcción de gradas en el Campo de Fútbol.

Las partidas que experimentan baja para financiar esos incrementos, se concretan en la se retribuciones del personal eventual ya señalada y su correspondiente incidencia en la de Seguridad Social, detrayendo el resto del remanente para nuevas inversiones que quedó pendiente de asignación en el presupuesto del presente ejercicio.

Seguidamente el Sr. Alcalde da información detallada de las dietas asignaciones a cada Concejalía Delegada, en cumplimiento del compromiso adoptado en la sesión anterior, señalando que el actual sistema supondrá un ahorro de unos 4.000 euros, en cómputo anual, respecto del aplicado en la anterior legislatura. A esa cantidad hay que añadir otros 7.500 euros de ahorro aproximadamente, por cotizaciones a la Seguridad Social.

Don José Luis Herrero Barbudo pregunta los criterios de cálculo utilizados para el funcionamiento de la Escuela de Música, pues no entiende que en la legislatura anterior tuviera que acordar el cierre de la misma por falta de viabilidad económica y se plantee ahora su reapertura a costes menores que los de 2012.

El Secretario que suscribe explica que el sistema de gestión proyectado actualmente, no tiene nada que ver con la gestión directa del servicio que se aplicó anteriormente, con la contratación del profesorado por el Ayuntamiento y el consiguiente coste fijo en salarios y seguridad social, con independencia del número de alumnos que hubiera. Esos costes fijos, una vez que la Comunidad de Madrid elimina las subvenciones que venía concediendo para las Escuelas de Música y Danza, y que el número de alumnos disminuye significativamente por la crisis económica, es lo que determinaba un coste por alumno inasumible y la inviabilidad económica del servicio.

Con el planteamiento actual no se generan costes fijos de funcionamiento ya que

el Ayuntamiento no contrata al profesorado, sino unos costes por hora lectiva que se han estimado en un máximo de 60.000, euros anuales para 70-75 alumnos, pero que en el supuesto de que no se alcance ese número serán necesarias menos horas lectivas y, en consecuencia, no se llegará a ese límite de gasto. Por otra parte, esas estimaciones de coste se verán reducidas también con la baja que se obtenga para el coste/hora lectiva en el proceso de licitación y se financiarán al 50% entre las cuotas de los alumnos y el Ayuntamiento. De aquí se deducen las estimaciones de un coste máximo de 30.000,00 euros anuales para el Ayuntamiento y la dotación de 7.500 euros para el último trimestre de este ejercicio.

Don José Luis Herrero Barbudo manifiesta que no se cree esas estimaciones y, en todo caso, le parece excesivo un gasto de 60.000,00 para el número de participantes a los que se presta servicio.

Doña María Luisa Escalante Miragaya señala que el coste municipal no es de 60.000 sino de 30.000 como ya se ha explicado y ello con el carácter de límite máximo. Por otra parte manifiesta que no entiende por qué el Sr. Herrero Barbudo estima aceptable un gasto de 30.000 euros para el campo de fútbol y en cambio considera excesivo un gasto del mismo importe para actividades culturales.

Don José Luis Herrero Barbudo señala que su opinión se basa en el número de interesados que atiende uno y otro servicio.

Considerando el asunto suficientemente debatido y sometido a votación ordinaria, se reproduce el mismo resultado que en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, verificándose empate en primera votación con el voto a favor de los tres Concejales del Grupo Socialista y los dos Concejales de Sí se Puede Talamanca, y con el voto en contra de los cinco Concejales del Grupo Popular. En segunda votación se aprueba el expediente por mayoría simple, haciendo uso del voto de calidad del Sr. Alcalde, adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2015, financiado mediante bajas en otras partidas de gasto, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO 1: Gastos de personal.....	16.525,00
CAPITULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.....	25.325,00
CAPITULO 6: Inversiones reales.....	30.000,00
TOTAL INCREMENTOS.....	71.850,00

Este expediente se financiará mediante bajas de crédito en otras partidas de gasto, conforme al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO 1: Gastos de personal.....	-14.090,00
CAPITULO 6: Inversiones reales.....	-57.760,00
TOTAL BAJAS Y MAYORES INGRESOS.....	-71.850,00

2º.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

V.-GESTIONES DE LA ALCALDIA:

-INCIDENCIA SANITARIA EN LA PISCINA MUNICIPAL:

Informa el Sr. Alcalde de la incidencia registrada a mediados de mes en la piscina municipal que nos obligó a cerrarla al público durante un día al detectarse la presencia de una bacteria vinculada, según los informes de los técnicos sanitarios, a la masiva presencia de niños en la misma con el consiguiente sudor, cremas etc.

Se adoptaron de forma inmediata las medidas correctoras que nos sugirieron, consistentes en vaciar el vaso al 50% e hiperclorar el agua restante, con lo que se

corrigió el problema satisfactoriamente ya que los análisis realizados al día siguiente no detectaron la presencia de la bacteria.

-ADHESION AL GALSINMA:

Como ya conoce la Corporación el Grupo de Acción Local SIERRA DEL JARAMA al que nos adherimos en su día, está próximo a desaparecer y parece conveniente integrarnos en algún otro Grupo de Acción Local dado que estos entes llevan a cabo distintos programas de desarrollo económico y social en el ámbito local, algunos de ellos financiados con fondos europeos, y promueven proyectos comunes a nivel supramunicipal y comarcal.

A tal fin explica el Sr. Alcalde que hemos solicitado copia de los estatutos e información sobre los requisitos y condiciones para la integración en el Grupo de Acción Local SIERRA NORTE DE MADRID, que es con el que mayor afinidad podemos encontrar por la proximidad geográfica del ámbito en que trabaja.

-ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA PARA APARCAMIENTO MUNICIPAL:

Da cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas con los propietarios de la parcela ubicada en C/ Huertas nº 5, que tenían aceptado cederla para aparcamiento municipal a cambio de que la mantuviéramos limpia de malezas para evitar el riesgo de incendios.

El acondicionamiento apenas ha supuesto coste alguno para el Ayuntamiento, ya que se ha limitado a pequeños trabajos de limpieza y extendido de grava que teníamos acopiada en el Punto Limpio, y a la compactación de la misma que se ha llevado a cabo gratuitamente por la empresa que está ejecutando la construcción de la rotonda en la M-103.

-CESION DE ESPACIOS A BANKIA PARA INSTALACION DE UN CAJERO:

Informa el Sr. Alcalde que ha retomado las gestiones con los responsables de BANKIA para cederles un pequeño espacio de terreno en algún edificio municipal para la instalación de un cajero. Como resultado de las mismas ha concluido un contrato de cesión de dos metros cuadrados aproximadamente, por plazo de dos años, en el edificio donde se ubicó el CAPI que ya tenían visto con el anterior equipo de gobierno, pero modificando radicalmente su propuesta inicial que no incluía compensación alguna, y aceptando pagar una renta de 300,00 euros mensuales más IVA.

A pregunta de Doña Blanca María Bucero Moreno, explica el Sr. Alcalde que no vamos a hacer un nuevo contrato para el suministro de energía eléctrica, ni a modificar la titularidad del existente, si bien BANKIA va a asumir el coste económico del suministro incrementando la renta en 6 u 8 euros mensuales para compensar los consumos estimados.

-VEHICULO POLICIAL:

Informa el Sr. Alcalde que como resultado de las gestiones llevadas a cabo por el Concejal de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, don Isaac Puentes Martín, con los representantes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y otros organismos, nos han cedido el uso de un vehículo dotado con aparatos para efectuar controles de alcoholemia y uso de drogas, que ha quedado a disposición de la Policía Local.

-PUENTE SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS:

Informa el Sr. Alcalde que ha procedido a retirar los tubos y materiales que formaban un puente sobre el arroyo Valdejudios en cumplimiento de la orden de derribo adoptada hace tiempo por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que ya nos había apercibido de ejecución subsidiaria.

Este puente se planteó como un paso provisional con motivo de la ejecución de obras en el frontón hace 5 ó 6 años, y se ha mantenido hasta ahora contra las resoluciones de la Confederación porque parece conveniente disponer de un paso de acceso al frontón y salón El Puente en ese punto, pero no un paso provisional como ese. Explica que está estudiando con el Concejal de Medioambiente, don Carlos Roldán Andrés, y con los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Tajo la mejor solución para disponer de ese acceso de forma legal y sin riesgo de inundaciones.

-RENOVACION DE CARGOS DEL JUZGADO DE PAZ:

Da cuenta del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con fecha 17 de Julio pasado, por el que nos requieren para que tramitemos expediente a fin de renovar los cargos de Juez de Paz titular y sustituto. Anuncia, en consecuencia que publicaremos los preceptivos anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan presentar sus solicitudes.

-CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:

Anuncia que vamos a elaborar un censo de animales de compañía y cede la palabra a Don Carlos Roldán Andrés que es quien va a coordinar este proyecto. El Sr. Roldán Andrés señala que ya se ha publicado la iniciativa y los modelos de declaración en la página web del Ayuntamiento y explica que este censo no tiene ánimo recaudatorio, sino de protección y control de los animales de compañía ya que ahora mismo no disponemos de ningún registro público fiable, salvo respecto de los animales y razas considerados peligrosos que deben incluirse en un registro especial por ley.

-APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL AYUNTAMIENTO:

Informa el Sr. Alcalde de las quejas que han presentado los vecinos colindantes con la Casa Consistorial por el excesivo ruido que producen las máquinas de aire acondicionado del Ayuntamiento. Efectuadas las gestiones oportunas, resulta que una de las dos máquinas de que consta la instalación, se encuentra averiada desde hace tiempo por lo que la otra funciona forzada y por encima de su capacidad normal. Esta situación es la que provoca los ruidos señalados, al margen del riesgo de avería que presenta, por lo que ha pedido ya presupuestos para proceder a la reparación de la máquina averiada.

-CONTRATO CON VODAFONE PARA INSTALACION DE ANTENAS:

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito remitido por VODAFONE con fecha 2 de Julio pasado, solicitando una prórroga de 5 años y una reducción de 30% del canon que satisfacen por el arrendamiento de una parcela municipal en C/ Las Parras nº 7, para instalación de una antena de telefonía móvil.

El Sr. Alcalde señala que la rebaja propuesta le parece excesiva y a todas luces injustificada. No obstante señala que contactará con los responsables de VODAFONE para intentar llegar a un acuerdo, ya que el Ayuntamiento estima conveniente mantener las antenas en su ubicación actual, dado el servicio que prestan a los usuarios de telefonía móvil a través de esta compañía.

-RECONOCIMIENTO A DON ANTONIO GASCUEÑA OLIVA:

Finalmente, el Sr. Alcalde propone que conste en acta el reconocimiento de la Corporación a Don Antonio Gascueña Oliva por los dieciséis años de servicios prestados como Concejal de Izquierda Unida en este Ayuntamiento, con una dedicación ejemplar y absolutamente desinteresada a la gestión de los intereses públicos.

La propuesta del Sr. Alcalde fue aprobada por unanimidad de la Corporación.

VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

Tras informar que no se han presentado ruegos ni preguntas por escrito, el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones verbales del que cabe destacar las siguientes intervenciones:

-El Portavoz del Grupo Popular, don José Luis Herrero Barbudo, anuncia que su Grupo va a ser especialmente riguroso e implacable con el asunto de las incompatibilidades de los cargos electos.

El Sr. Alcalde señala que le parece bien y es su responsabilidad ejercer esa labor de control, pero le sorprende esa manifestación tan rotunda y le pregunta si entiende que se ha producido alguna infracción de la normativa sobre incompatibilidades.

El Sr. Herrero Barbudo manifiesta que cree que actualmente no se ha producido ninguna aunque manifiesta alguna duda respecto de la Concejalía de Educación al darse la circunstancia de que su titular, Doña María Luisa Escalante Miragaya regenta la dirección de una guardería infantil.

Doña María Luisa Escalante Miragaya le pide explicaciones acerca del alcance de su afirmación y que especifique en que extremos concretos entiende que se produce vulneración de la normativa sobre incompatibilidades.

Don José Luis Herrero Barbudo señala que si va asistir ella a las reuniones del Consejo Escolar en su condición de Concejala de Educación, puede tener acceso a información confidencial acerca de la renta de las familias y otros extremos de los que podría hacer uso para su actividad privada.

Doña María Luisa Escalante Miragaya le pide que retire lo que considera un ataque arbitrario e injustificado hacia su honorabilidad y señala que lleva más de cuatro años asistiendo a las reuniones de dicho órgano, por su condición de miembro de la AMPA, sin que nadie pueda reprocharle el más mínimo uso indebido de la información de carácter personal a la que haya podido tener acceso. Advierte que no va a tolerar ningún ataque hacia su persona o hacia su empresa y que está dispuesta a ejercer todas las acciones que procedan en defensa de sus derechos.

El Sr. Alcalde cierra el debate manifestando no va a tolerar ningún ataque de tipo personal en el debate de los órganos municipales y advierte Don José Luis Herrero Barbudo que no solamente la Concejala de Educación y Cultura, sino todos los Concejales son responsables penalmente del mal uso que hagan de la información a que tengan acceso en el ejercicio de sus funciones y tienen obligación de denunciar cualquier abuso del que tengan constancia, pero ello no les autoriza a poner en entredicho, de forma arbitraria e injustificada, la honorabilidad de los demás.

-Continuando con el orden del día, don José Luis Herrero Barbudo pregunta si se ha contactado con doña Raquel García Martínez en el proceso de selección de la educadora de apoyo.

Contesta el Sr. Alcalde que, efectivamente, se ha contactado con ella y ha declinado participar en el proceso selectivo porque actualmente se encuentra residiendo en Inglaterra. Reitera en este punto la información facilitada a los demás miembros de su grupo tras la reunión de portavoces del día 23 de Julio pasado, como resultado del cual fue seleccionada doña Carolina García Barbero.

-Don José Luis Herrero Barbudo pregunta cómo se van a organizar las actividades extraescolares y el alcance de una circular informativa dirigida a los padres en la que aparece el AMPA como coordinadora de las mismas.

Contesta el Sr. Alcalde que la circular a que alude el Sr. Herrero Barbudo se giró inmediatamente después de tomar posesión en su cargo de Alcalde, antes incluso de haber definido y designado las Concejalías Delegadas, y por ello le pareció oportuno apoyarse en la AMPA para ponerla en circulación ya que su objetivo era conocer la demanda de las familias y las actividades que despertaban mayor interés en orden a su posterior programación. Pero ello no quiere decir que el Ayuntamiento vaya a renunciar a planificar, coordinar y supervisar las actividades extraescolares, competencias que llevará a cabo a través de la Concejalía de Educación y Cultura.

En la misma línea señala Doña María Luisa Escalante Miragaya que la coordinación de las actividades extraescolares se va a llevar directamente desde la Concejalía de Educación y Cultura, y se va a prescindir de la coordinadora actual porque entiende que el gasto de 750 euros mensuales que ello implica es absolutamente innecesario.

Por otra parte, explica doña María Luisa Escalante Miragaya que se está negociando una colaboración más estrecha con la AMPA y con alguna asociación deportiva, para organizar la contratación de monitores y profesionales que exige el desarrollo de las actividades extraescolares y deportivas, así como el cobro de cuotas y el pago de los servicios prestados por terceros, para evitar la situación actual que adolece de serias irregularidades como le consta al Sr. Herrero Barbudo.

Don José Luis Herrero Barbudo manifiesta que la mayoría de las actividades extraescolares y deportivas se instauraron antes de acceder él a la Alcaldía y el mantenimiento de la persona que coordina actualmente las extraescolares obedece a un

compromiso personal suyo en atención a su alta en autónomos y otros extremos que ya comentó a Don Juan Manuel García Sacristán. Por otra parte, manifiesta que le parece mal que se apoye en el AMPA para esas colaboraciones pues “...ya se sabe lo que es el AMPA” según manifiesta literalmente.

Doña María Luisa Escalante Miragaya pregunta cómo es el AMPA según él y qué quiere decir con esa manifestación.

Don José Luis Herrero Barbudo contesta que todo el mundo sabe que el AMPA es de izquierdas.

En este punto se produce un breve momento de confusión, con la intervención simultánea de numerosos Concejales, sin respetar el turno de palabra e increpándose unos a otros, que corta el Sr. Alcalde señalando que las afirmaciones de Don José Luis Herrero no constituyen un argumento serio y llamando a todos al asunto debatido.

-Seguidamente Don José Luis Herrero Barbudo pregunta por los costes del cine de verano.

Contesta doña María Luisa Escalante Miragaya que el coste ha sido de una media de 200 euros por película, lo que arroja un total de 1.200 euros para seis días de cine. Añade que si nos hubiéramos acogido a la fórmula propuesta por la Comunidad de Madrid el coste habría rondado los 6.000 euros y que este ahorro ha sido posible gracias a la dedicación personal de los Concejales que integran el equipo de gobierno y a la colaboración del personal municipal.

-Don José Luis Herrero Barbudo pregunta por qué se ha autorizado una actuación de circo infantil en el Salón El Puente y, sobre todo por qué se cobra, pues tenía entendido que no se podía cobrar por las actividades desarrolladas en el salón El Puente.

Contesta el Sr. Alcalde que se autorizó la ejecución dentro del salón El Puente porque así se lo propusieron los organizadores y por entender que era más cómodo para los niños que la representación en una plaza u otro espacio abierto. Respecto al cobro de 3 euros que se fijaron como precio de las entradas, señala que lo autorizó porque le pareció justificado y sin pensar en ningún momento que no pudiera realizarse.

El Secretario que suscribe manifiesta que no se ha sometido a su consideración, que él recuerde, la posibilidad o no de cobro por espectáculos en el Salón El Puente, y que no se le ocurre ninguna razón que la prohíba, al igual que es frecuente el cobro por espectáculos en plazas de toros, auditorios y otros edificios municipales. De hecho, señala que se han cobrado cuotas por actividades deportivas y formativas en el Salón El Puente, aunque lo que sí se ha suscitado en alguna ocasión es la conveniencia de reservar el edificio para actividades promovidas por el Ayuntamiento, vinculadas a la cultura o a la formación, y no aceptar cualquier tipo de actividades privadas.

-Don José Luis Herrero Barbudo solicita que se le faciliten las asignaciones para dietas de cada Concejales pues aunque ya las ha facilitado el Sr. Alcalde, quiere tenerlas por escrito.

Contesta él Sr. Alcalde que no tiene inconveniente alguno y que toma nota para facilitarle esa información por escrito.

-Don José Luis Herrero Barbudo pregunta si las sesiones de la Comisión Informativa General creada para esta legislatura se van a retribuir o no.

Contesta el Sr. Alcalde que se van a mantener las dietas por asistencia a la Junta de Gobierno, Pleno, Comisión de Fiestas y demás órganos colegiados en la misma forma en que se venía haciendo, pero las sesiones de la Comisión Informativa General creada en esta legislatura, van a ser gratuitas para no incrementar los costes por este concepto.

-Don José Luis Herrero Barbudo solicita que se le expida certificación acreditativa de la deuda municipal existente a la fecha de su toma de posesión como Alcalde en Junio de 2011, pues se han cuestionado los datos facilitados por el y se ha difundido información falsa acerca de esos extremos.

Contesta el Sr. Alcalde que toma nota y se le facilitará la información solicitada.

-Don José Luis Herrero Barbudo solicita que se tomen medidas para evitar la apertura del Punto Limpio sin la presencia de personal, ya que el descontrol que puede producirse en esas circunstancias puede llegar a colapsar las instalaciones.

Contesta el Concejal de Medioambiente, don Carlos Roldán Andrés, manifestando que esa situación ha sido transitoria y se ha originado por las vacaciones reglamentarias del personal afecto al mismo, pero señala que dado el estado actual de esas instalaciones no supone grandes perjuicios el hecho de que se mantengan abiertas 6 u 8 días sin la presencia de personal.

El Sr. Herrero Barbudo advierte que en cuanto se haga público en los municipios de alrededor que no existe control alguno, el Punto Limpio se puede convertir en un vertedero ilegal.

Don Juan Manuel García Sacristán señala que el personal afecto al mismo se va a incorporar el próximo martes y se va a acabar con esa situación de transitoriedad.

-Finalmente, don José Luis Herrero Barbudo solicita información sobre el número de alumnos matriculados en las Casas de Niños para el curso 2015-2016 al 30 de Julio.

Contesta el Sr. Alcalde que las cifras últimas y definitivas de que dispone fijan en 54 el número de alumnos.

Finalizado el turno de intervenciones de los Portavoces, Doña María Luisa Escalante Miragaya reitera de nuevo que no tiene nada que objetar a la discrepancia en el debate ni a la crítica política, pero que no va a tolerar ningún tipo de injurias contra su persona o su empresa y solicitará su constancia en acta para el ejercicio de las acciones que procedan.

En este punto Don David Escribano Muñoz solicita que conste también en acta la manifestación de doña María Luisa Escalante Miragaya en el momento de tumulto antes descrito, afirmando que está “...mejor preparada que el para desempeñar la Concejalía de Educación y Cultura” por considerarla ofensiva para su persona.

Don Juan Manuel García Sacristán cierra la sesión haciendo un llamamiento a todos los Concejales para que rebajen el tono de las intervenciones y se eviten las alusiones de tipo personal, ciñéndose a los asuntos objeto del debate en los que se puede estar en absoluto desacuerdo, pero sin faltar al respeto a los demás compañeros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión a las veinte horas y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman los Sres. Asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García